

RESOLUCIÓN N° 273 DE 2026
Febrero 24

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 003 de 2026, conformación del banco de elegibles para la vinculación del talento humano requerido para la ejecución de las actividades administrativas, técnicas, pedagógicas y operativas asociadas al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento a los esquemas de ampliación y resignificación del tiempo escolar en el marco de la formación integral en establecimientos educativos y entidades territoriales certificadas, en desarrollo del contrato interadministrativo COI.PCCNTR.9165218 celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en ejercicio de funciones estatutarias de Rectora en ausencia del titular, de conformidad con el Artículo 33 del estatuto general de la universidad industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

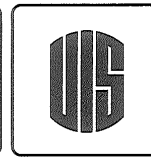
- a. Que a partir del 18 de febrero de 2026, fueron publicados en la página Web de la Universidad, para el estudio de los interesados, los Términos de Referencia Preliminares, para la conformación del banco de elegibles para la vinculación del talento humano requerido para la ejecución de las actividades administrativas, técnicas, pedagógicas y operativas asociadas al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento a los esquemas de ampliación y resignificación del tiempo escolar en el marco de la formación integral en establecimientos educativos y entidades territoriales certificadas, en desarrollo del contrato interadministrativo COI.PCCNTR.9165218 celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que la jefe de la División de Contratación, la Unidad Gestora y el Ordenador del Gasto, estudiaron las observaciones y sugerencias planteadas por los interesados y adecuaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 003 de 2026.
- c. Que el correspondiente proceso cuenta con una apropiación presupuestal estimada de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$4.347.519.116) moneda corriente.
- d. Que es necesario nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 003 de 2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 003 de 2026, conformación del banco de elegibles para la vinculación del talento humano requerido para la ejecución de las actividades administrativas, técnicas, pedagógicas y operativas asociadas al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento a los esquemas de ampliación y resignificación del tiempo escolar en el marco de la formación integral en establecimientos educativos y entidades territoriales certificadas, en desarrollo del contrato interadministrativo COI.PCCNTR.9165218 celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 003 de 2026 y su respectivo cronograma detallado del proceso, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.



RESOLUCIÓN N° 273 DE 2026
Febrero 24

ARTÍCULO 3°. Nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 003 de 2026, el cual estará conformado por: la jefe de la División de Contratación, el profesional de Rectoría, ingeniero Luis Eugenio Prada Niño, y el jefe de División de Planta Física. El Comité Evaluador deberá presentar ante el Rector, el informe de evaluación, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de actividades definido en los términos de referencia de la convocatoria pública abreviada n.º 003 de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de febrero de 2026.

OLGA MERCEDES ÁLVAREZ OJEDA

LA SECRETARIA GENERAL

SOFÍA PINZÓN DURÁN